



BOLETIN INFORMATIVO No. 4

COMISIÓN REVISORA DEL STUNAM

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2008-2010

EN LA SESIÓN DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2008, LA COMISIÓN REVISORA UNAM-STUNAM QUE CON FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2008, ACORDO PARA SU FIRMA EL ACTA N° 1, QUE CONTIENE 44 CLÁUSULAS ORDINARIAS Y 20 CLAUSULAS TRANSITORIAS ASIMISMO EL MISMO DIA 13 SE FIRMO EL ACTA N° 2, CON 5 CLÁUSULAS ORDINARIAS Y 11 TRANSITORIAS TODAS ESTAS NO SUFREN NINGUNA MODIFICACIÓN.

ACTA N° 1

CLAUSULAS ORDINARIAS SIN MODIFICACION

2. Legislación aplicable.
3. Irrenunciabilidad de los derechos del trabajador.
5. Definiciones de jornada de trabajo.
7. Obligatoriedad de lo pactado.
11. Trabajadores extranjeros.
12. Inafectabilidad de la relación de trabajo por la forma de pago.
14. Contratación de trabajo materia del presente Contrato.
16. Contratación de trabajos o actividades musicales.
18. Causas de terminación de la relación individual de trabajo.
19. Suspensión o rescisión por sujeción a proceso penal.
26. Cambio de dependencia por razones domiciliarias.
28. Adecuación de jornada por estudios
34. Licencias y permisos.
35. Duración de licencias.
37. Licencia para servicio social o elaboración de tesis.
38. Permisos a las madres y a los padres por enfermedad de los hijos
40. Justificantes por suspensión de servicios en CENDI y Jardín de Niños
46. Reasignación de funciones por incapacidad o inhabilitación permanente en el puesto que se desempeñaba.
53. Uso de instalaciones para educación abierta
54. Obligaciones.
55. Prohibiciones.
56. Bases del Reglamento Interior de Trabajo.
57. Reubicación por carrera técnica o Profesional.
58. Igualdad de labores y forma de pago.
59. Irrenunciabilidad del salario.
60. Retenciones, descuentos o deducciones al salario.
63. Revisión y actualización permanente del Catálogo de Puestos.
74. Aportaciones al ISSSTE e información correspondiente.
77. Antigüedad en la institución.
87. Automóviles a precio de gobierno.
91. Becas en escuelas incorporadas a la UNAM y gestiones ante la SEP y universidades estatales
95. Gratuidad y venta de libros.
99. Integración de las Comisiones Mixtas.
100. Representantes ante las Comisiones Mixtas.
101. Recursos materiales de las Comisiones Mixtas.
102. Bases del Reglamento de Escalafón
103. Inconformidad ante la Comisión Mixta Permanente de Escalafón.
104. Difusión relativa al escalafón.
108. Asesores técnicos de la Comisiones Mixtas.
109. Apoyo de la UNAM a la Comisión Mixta Central Permanente de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
111. Información contractual
112. Información sobre el presupuesto de recursos humanos
113. Información oficial al Sindicato
119. Asistencia a cursos de capacitación sindical.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS SIN MODIFICACIÓN

- 2ª. Comisión para el ordenamiento y sistematización del Contrato.
- 3ª. Revisión de los Reglamentos de las Comisiones Mixtas Contractuales.
- 4ª. Reglamento de Vigilancia.
- 5ª. Revisión de Convenios de Embarcaciones Oceanográficas y Dependencias Foráneas.
- 6ª. Bases de operación de trabajos musicales.
- 7ª. Revisión del Reglamento de Guarderías.
- 11ª. Revisión de cédulas de puestos y salarios específicos de los mismos.
- 18ª. Formulación de manuales de procedimientos de los puestos administrativos de base.
- 24ª. Cursos de capacitación para promoción escalafonaria.
- 27ª. Gestiones para la construcción de Clínica ISSSTE.
- 28ª. Gestiones para servicios de oftalmología ante el ISSSTE.
- 30ª. Regularización del personal comisionado y reconocimiento de carácter de base
- 31ª. Elaboración de la lista de peritos.
- 32ª. Limite de licencias.
- 33ª. Permutas y transferencias de trabajadores
- 36ª. Reconocimiento de antigüedad ante el ISSSTE.
- 38ª. Rama profesional.
- 40ª. Pago por zona cara.
- 47ª. Promoción de oficiales de transportes.
- 49ª. Transporte FES Cuautitlan y Culhuacanes

ACTA N° 2

CLAUSULAS ORDINARIAS SIN MODIFICACION

1. Materia de la contratación colectiva.
20. Causales de rescisión.
22. Recursos ante la Comisión Mixta Permanente de Conciliación
23. Obligación de la Universidad de respetar la relación individual de trabajo.
24. Opciones en caso de rescisión injustificada.



BOLETIN INFORMATIVO No. 4

COMISIÓN REVISORA DEL STUNAM

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2008-2010

CLÁUSULAS TRANSITORIAS SIN MODIFICACIÓN

- 9ª. Complementario a diversos reglamentos.
- 10ª. Análisis del puesto de Jefe de Servicio.
- 12ª. Retabulación del Grupo Coral.
- 16ª. Análisis de funciones diferentes al puesto contratado.
- 17ª. Condiciones de trabajo en la Dirección General de Proveeduría.
- 19ª. Criterios para el Catalogo de Puestos de Confianza.
- 20ª. Catalogo de puestos de Confianza.
- 21ª. Trabajadores de Confianza.
- 22ª. Campaña de Seguridad.
- 23ª. Evaluación del Plan de Capacitación y Adiestramiento
- 25ª. Convenio de los términos para el apoyo de trabajadores administrativos en concursos de selección de aspirantes.

EN ESTA MISMA SESIÓN LA UNAM ENTREGÓ EL PAQUETE DE CLÁUSULAS DE CONTENIDO JURÍDICO AL STUNAM, EL CUAL CONSIDERÓ PARA REVISIÓN Y AGRUPÓ COMO CLAUSULAS JURÍDICAS (BOLETIN 3). TODA VEZ QUE LA UNAM EN SU PROPUESTA **REITERA TEXTO VIGENTE**, LA COMISIÓN REVISORA (STUNAM) ACORDÓ RECHAZAR ESTA PROPUESTA E INICIAR LA DISCUSIÓN, COMENZANDO CON EL **PROEMIO**.

GRUPO DE CLAUSULAS DE CARÁCTER JURÍDICO:

ORDINARIAS

PROEMIO

- 4. Definiciones
- 6. Sindicato titular administrador del Contrato Colectivo.
- 8. Nulidad de pactos individuales.
- 21. Procedimiento en primera instancia.
- 61. Inafectabilidad y pago de salarios por ascenso escalafonario.

LA UNAM PRESENTA OTRO PAQUETE DE CLÁUSULAS QUE EL STUNAM CONSIDERÓ SIN MODIFICACIÓN Y EN LAS QUE LA UNAM PROPONE LO SIGUIENTE:

TRANSITORIAS

- 1ª. Vigencia del Contrato. (CLÁUSULA CON MODIFICACIÓN)
- 14ª. Análisis de condiciones de trabajo de los talleres de conservación.
- 26ª Gestiones para servicio médico de urgencia Cuernavaca, Morelos.
- 29ª. Establecimiento de bases para el otorgamiento de crédito en Librerías Universitarias.
- 34ª. Pago en efectivo para los trabajadores del CENDI.
- 41ª. Zona geográfica de Cuernavaca, Temixco y Tres Marías, Morelos.
- 42ª. Estacionamientos Controlados.
- 44ª. Prima dominical para los trabajadores del turno de los sábados, domingos y días festivos.
- 45ª. Incentivos para músicos.
- 48ª Transporte en Ciudad Universitaria.

TRANSITORIAS

- 1ª. Vigencia del Contrato.
- 43ª. Aplicación del Artículo 103 de la ley Federal del Trabajo respecto a las tiendas UNAM.

NUEVAS TRANSITORIAS

- 1ª. Reconocimiento de antigüedad en la UNAM.

PROPUESTA UNAM

- LA UNAM SE ALLANA A LA PROPUESTA STUNAM
- RETIRO DE ESTA CLÁUSULA EN VIRTUD DE ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIDA.
- RETIRO DE ESTA CLÁUSULA EN VIRTUD DE ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIDA.
- RETIRO DE ESTA CLÁUSULA EN VIRTUD DE ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIDA.
- RETIRO DE ESTA CLÁUSULA EN VIRTUD DE ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIDA.
- RETIRO DE ESTA CLÁUSULA EN VIRTUD DE ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIDA.
- RETIRO DE ESTA CLÁUSULA EN VIRTUD DE ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIDA.
- RETIRO DE ESTA CLÁUSULA EN VIRTUD DE ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIDA.
- RETIRO DE ESTA CLÁUSULA EN VIRTUD DE ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIDA.
- RETIRO DE ESTA CLÁUSULA EN VIRTUD DE ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIDA.
- RETIRO DE ESTA CLÁUSULA EN VIRTUD DE ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIDA.

ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ INFORMANDO OPORTUNAMENTE DE LOS AVANCES QUE SE VAYAN PRESENTANDO DURANTE LA REVISIÓN CONTRACTUAL. LA PROXIMA SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL 2008, A PARTIR DE LAS 9:00 HRS.

ATENTAMENTE

Cd. Universitaria, D.F. 16 de octubre del 2008.
POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL STUNAM

ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES
SECRETARIO GENERAL

LIC. PEDRO GANTE LEONIDES
SECRETARIO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO

GUSTAVO A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS

POR LA COMISIÓN REVISORA

AUGUSTO SARABIA TRÁNSITO

BARDO IVAN RUIZ SALGADO